

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 7 4 MAY 2009

RES. H. Nº 580-09

EXPTE. Nº 5.121/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRACTICA DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL con extensión a COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y POPULAR de la Carrera Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió de manera unánime, proponiendo la designación del Lic. Ramón Burgos en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante Prof. Fabiana Ramona López elevó impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 224/09, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del día 12-05-09) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación de Dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo Temporario de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRACTICA DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL con extensión a COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y POPULAR de la Carrera Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc. a) de la Res. Nº 350/87 y modificatorias Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión Asesora, Prof. Fabiana López, comuniquese a la carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

PROT. MUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SEGRETARIA Farentad de Humanidades U.N.Sa.

DD/09

Sp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA acultad de Humanidades - U.N.Sa.